



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
Sesión Presencial
jueves 29 de septiembre de 2022



Presidencia

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos
Dip. Santiago Creel Miranda
Dip. Marcela Guerra Castillo
Dip. Noemí Berenice Luna Ayala



Quórum

361 Diputadas y Diputados



Hora de inicio, cierre y duración de la Sesión

Inicio de Sesión: 12:05 horas
Cierre de Sesión: 15:05 horas

Duración: 2:58 horas



Cita de la próxima Sesión
martes 4 de octubre de 2022
11:00 horas, modalidad semipresencial.



[Orden del Día](#)



[Versión estenográfica](#)



Concentrado de Asuntos Abordados



1. COMUNICACIONES

- I. [De los diputados Araceli Celestino Rosas, Esteban Bautista Hernández y Bruno Blancas Mercado, por el que solicitan el retiro de iniciativas.](#)
- II. Del Dip. Hugo Alday Nieto, por el que informa su cargo de diputado local por el Estado de Quintana Roo.
- III. Del Dip. Gerardo Peña Flores, por el que informa la reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del 1 de octubre.
- IV. [Del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones por el que remite el Informe Previo de Resultados de Gestión 2022.](#)
- V. [De la Universidad Autónoma Indígena de México por el que remite el Informe de Resultados de la Auditoría Externa a su Matrícula, correspondiente al Primer Semestre de 2022.](#)



2. INICIATIVAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- I. [Con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.](#)
- II. [Con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 123, Apartado A, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.](#)



3. PROTESTA DE LEY DE LAS C.C. MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ ESCOBEDO Y ELVA AGUSTINA VIGIL HERNÁNDEZ.

Suplentes de la Dip. Yolanda De la Torre Valdez, del PRI y de la Dip. Adriana Lozano Rodríguez, de MORENA.

Se designaron en comisión de cortesía a las diputadas y el diputado Judith Celina Tanori Córdova, Paulina Rubio Fernández, Mario Xavier Peraza Ramírez y María de Jesús Páez Guereca, para acompañarlas en el acto de rendir protesta de ley.



4. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Se dio cuenta con los dictámenes con declaratoria de publicidad:

- I. [De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones III del Apartado A y VII del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad y no discriminación en materia laboral de personas mayores.](#)
- II. [De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo séptimo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda adecuada.](#)
- III. [De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo décimo séptimo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inembargabilidad de recursos provenientes de programas sociales.](#)
- IV. [De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia digital.](#)
- V. [De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo octavo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad en el orden de los apellidos y del nombre de las personas registradas civilmente.](#)

En votación económica, se dispensaron los trámites en conjunto y se autorizó su discusión y votación de inmediato.



5. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

- I. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo séptimo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda adecuada.

Fundamentación:

- Dip. Pedro Vázquez González.

Posicionamiento de los Grupos Parlamentarios:

- Dip. Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD.
- Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC.
- Dip. Lilia Aguilar Gil, del PT.
- Dip. Laura Lorena Haro Ramírez, del PRI.
- Dip. Gina Gerardina Campuzano González, del PAN.
- Dip. Ismael Brito Mazariegos, de MORENA.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Aprobado en lo general y en lo particular por 456 votos a favor. Se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

- II. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo décimo séptimo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inembargabilidad de recursos provenientes de programas sociales.

Fundamentación:

- Dip. Flor Ivone Morales Miranda.

Posicionamiento de los Grupos Parlamentarios:

- Dip. Laura Lynn Fernández Piña, del PRD.
- Dip. Consuelo Del Carmen Navarrete Navarro, del PVEM.
- Dip. Cristina Ruiz Sandoval, del PRI.
- Dip. Jorge Tiana Tena, del PAN.
- Dip. Aleida Alavez Ruiz, de MORENA.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Aprobado en lo general y en lo particular por 459 votos a favor. Se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.



III. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones III del Apartado A y VII del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad y no discriminación en materia laboral de personas mayores.

Fundamentación:

- Dip. Karla María Rabelo Estrada.

Posicionamiento de los Grupos Parlamentarios:

- Dip. Marcelino Castañeda Navarte, del PRD.
- Dip. Salvador Caro Cabrera, de MC
- Dip. Mario Xavier Peraza Ramírez, del PVEM.
- Dip. Lorena Piñón Rivera, del PRI.
- Dip. Genoveva Huerta Villegas, del PAN.
- Dip. Julieta Andrea Ramírez Padilla, de MORENA.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Aprobado en lo general y en lo particular por 461 votos a favor. Se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.



6. INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

- I. [Publicadas en la Gaceta Parlamentaria](#) **14**



7. PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO

- I. [Publicadas en la Gaceta Parlamentaria](#) **8**

[REGRESAR](#)